



Pedido de cotización para el expediente N°: 30373

Foja 1

SILLA GIRATORIA

Directa por Bajo Monto 2876

Apertura: 27/05/2019 Hora: 10:00

**1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE.**

**2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:**

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- FECHA DE ENTREGA : si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA Pesos. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

**PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :**

R	RIC	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Alícuota IVA	Subtotal
1)	365374	54010191	SILLA TIPO OPERATIVA, CON BASE GIRATORIA, ALTURA Y RESPALDO REGULABLES, CON CINCO RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO MOVILES Y SIN APOYABRAZOS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	Pieza	40	0	15/06/2019		ARS		

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

*Handwritten signatures and initials*

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N°: 30373

SILLA GIRATORIA

Directa por Bajo Monto 2876

Apertura: 27/05/2019 Hora: 10:00

**3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

**INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de poder realizar el pago, las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida solicitada por Renglón.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

SR

DINA STRUZZO  
Coordinador de Tecnología y S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente

A.m.a